



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

279

ACTA No. 51-SR-2008

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 10 DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Siendo las 10H10 del día 5 de marzo de 2008, el Presidente de la Mesa Constituyente No. 10 de Legislación y Fiscalización, César Rodríguez, solicita al Secretario Relator, la verificación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes las y los siguientes asambleístas:

1. Félix Alcívar
2. Rosana Alvarado
3. Ximena Bohórquez
4. Francisco Castro Patiño (alterno de Diana Acosta)
5. Gilberto Guamangate
6. César Rodríguez
7. Nelson López
8. León Roldós
9. María Paula Romo
10. Carlos Zambrano (alterno de Nécker Franco)

Son diez asambleístas presentes, por lo que existe el quórum reglamentario para la instalación de la mesa.

El Presidente de la Mesa instala la sesión y pone a consideración el Orden del Día.

1. CONOCIMIENTO Y DECISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE AMNISTÍA EN FAVOR DE ALEJANDRA CANTOS.

Se dispone la votación para la aprobación del orden del día, obteniéndose los siguientes votos a favor:

1. Félix Alcívar
2. Rosana Alvarado
3. Ximena Bohórquez
4. Francisco Castro Patiño
5. Gilberto Guamangate
6. César Rodríguez
7. Nelson López
8. León Roldós
9. María Paula Romo
10. Carlos Zambrano



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

278

Con 10 votos a favor, por unanimidad, se aprueba el Orden del Día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME PRELIMINAR SOBRE LA AMNISTÍA SOLICITADA EN FAVOR DE ALEJANDRA CANTOS.

César Rodríguez.- Que León Roldós y María Paula Romo nos digan como procesaron el proyecto de resolución que está pendiente.

León Roldós.- No se ha llegado a un acuerdo María Paula Romo tiene su informe y León Roldós otro.

César Rodríguez.- Hay 2 informes a considerar el de María Paula Romo y el de León Roldós.

María Paula Romo.- El informe con relación al leído el día de ayer, tiene algunos añadidos, así 2 subtítulos, uno de antecedentes y otro que incluye la solicitud de amnistía.

Lee el informe la asambleísta María Paula Romo sobre el caso de la señora Alejandra Cantos.

El documento lleva por título "Informe en Relación a la Amnistía a favor de la Dra. Alejandra Cantos Molina".

Adjunta también propuesta de resolución para el pleno. Solicitando se pronuncien recomendar al pleno la resolución de amnistía general en favor de Alejandra Cantos Molina.

César Rodríguez.- Que se de lectura al informe presentado por León Roldós.

León Roldós.- Da lectura a su informe el asambleísta León Roldós, informe que tiene fecha 4 de marzo de 2008 y presentado a la Secretaría de la Mesa el 5 de marzo de 2008.

Se diferencia del de María Paula Romo en la sustanciación, es su posición política y jurídica.

Francisco Castro Patiño.- Sobre la solicitud de amnistía en el informe de María Paula Romo, en las conclusiones, existe un juicio de valor sobre la actuación del Ministro Fiscal General, por lo que solicita si es posible de ser retirado de las conclusiones para que no influya sobre cualquier asunto que pueda presentarse en un posible juicio sobre prevaricato.

María Paula Romo.- Existen párrafos que no son necesarios en las conclusiones. Señala que quede la última línea del tercer párrafo.

Gilberto Guamangate.- Son interesantes los 2 informes, pero en ninguno de los 2 informes se dice nada respecto a quienes persiguieron a Alejandra Cantos, amerita que se deba establecer una sanción o que las autoridades entablen un proceso legal para que los que le enjuiciaron paguen el daño moral que le ocasionaron.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

277

Marisol Peñafiel.- Un grupo de mujeres asambleístas propusieron la amnistía a favor de Alejandra Cantos, existe la condición de perseguida política, la asamblea debe reivindicar el proceso y otorgarlo. Está de acuerdo con el informe de María Paula Romo, no se debe esperar mayor tiempo; sino que la mesa debe resolver de forma inmediata.

César Rodríguez.- Hay 2 informes que dicen que la amnistía procede, en este rato la razón de este equipo de trabajo era habilitarnos para tomar esa decisión.

El proyecto de resolución la amnistía cubre con un manto de olvido de extinción de la pena. Le preocupa que se dé la amnistía con la consideración de que sea por los procesos judiciales que se llegaren a iniciar, porque la amnistía no puede tener un carácter futuro, tiene un carácter de darse sobre un hecho. Si debe mantenerse la amnistía a futuro, es lo que debe debatirse.

León Roldós.- La diferencia entre los dos informes está en el último párrafo. La amnistía más se parece a la inmunidad, lo que haya hecho está hecho pero no puede ser penalizado. Cabanellas, apoya en doctrina lo que María Paula Romo argumenta. También señala que no comparte el tema de que la amnistía exima de responsabilidad civil porque no es esa la naturaleza jurídica, sí de la inmunidad que no origina responsabilidad civil.

María Paula Romo.- El párrafo dice por las causas que se iniciaren por las decisiones que Alejandra Cantos haya tomado en la AGD. Significa blindar y proteger futuras persecuciones políticas. Está de acuerdo con León Roldós en revisar el tema de la responsabilidad civil y si es preciso mejorarlo.

César Rodríguez.- La amnistía por su naturaleza es un acto que se refiere a hechos del pasado, sería un pésimo precedente poner en la amnistía lo que fue y lo que fuere a futuro. Señala que debe encargar la presidencia porque está citado en un acto de comparecencia por el caso de Julio Logroño.

Gilberto Guamangate.- Justicia significa que salgan satisfechos la parte proponente y la afectada. Se requiere más tiempo para la toma de la decisión en este caso.

Ximena Bohórquez.- La amnistía es la amnesia a un delito político. Coinciden los 2 informes en que no solo es las huelgas o paralizaciones, sino la utilización de las funciones del estado para perseguir a una persona o a terceros. Considerando esto y porque no hay perjuicio económico al estado, está de acuerdo con la amnistía a Alejandra Cantos. Deberíamos hacer el esfuerzo para sacar un solo texto, y coincide con el Presidente de la Mesa de no generar un precedente pésimo, ya que el olvido debe darse para lo que ya sucedió y no lo que sucederá.

César Rodríguez.- Esta totalmente de acuerdo con el texto, pero se preocupa que la amnistía sea para hechos futuros. Propone que se ponga la palabra "instauren" en lugar de "instauraren".

Nelson López.- Eleva a moción que se apruebe el informe presentado por los 2 compañeros asambleístas porque coinciden. Lo que le preocupa es el proyecto de resolución. Sugiere que se traslade la argumentación doctrinaria realizada por León Roldós. Hay que fundamentar el tema de



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

276

los delitos políticos, la moción es que el día de hoy se apruebe el informe presentados por los 2 compañeros asambleístas recomendando se trabaje el proyecto de resolución al que le falta motivación jurídica.

Marisol Peñafiel.- No puede haber aprobados 2 informes, solo debe haber uno.

León Roldós.- Que la mesa acoja los 2 informes y en base de ellos se prepare la resolución.

César Rodríguez.- Hay 2 propuestas que se vote individualmente cada informe, o que se acojan los 2 informes por coincidentes y complementarios como ha señalado Nelson López; y que en base a ellos se prepare la resolución.

Se procede a la toma de la votación de la moción presentada por Nelson López de que la mesa acoja los 2 informes por coincidentes y complementarios y que en base a ellos se prepare el proyecto de resolución que será conocido y resuelto por la mesa.

Votación a favor de la moción:

1. Félix Alcívar
2. Rosana Alvarado
3. Ximena Bohórquez
4. Francisco Castro Patiño
5. Gilberto Guamangate
6. César Rodríguez
7. Nelson López
8. León Roldós
9. María Paula Romo
10. Carlos Zambrano
11. Marisol Peñafiel.

Son 11 votos a favor.

Se abstiene el asambleísta Galo Lara. No se encuentra presente en la sesión de la mesa el asambleísta Lenín Hurtado.

César Rodríguez.- Aprobada la moción, considera que el asambleísta Nelson López prepare una propuesta de resolución para que conozca la mesa en horas de la tarde.

Suspende la sesión hasta las 14H30 en el que se reiniciará la misma.

Por disposición del Presidente de la Mesa, se recibe a las 14H30 en Comisión General al Colectivo "Mujeres de Frente" o coalición por la despenalización de la pobreza y el aborto, quienes hacen su intervención. Interviene, entre otras personas, Andrea Aguirre, activista de dicha coalición.



REPUBLICA DEL ECUADOR

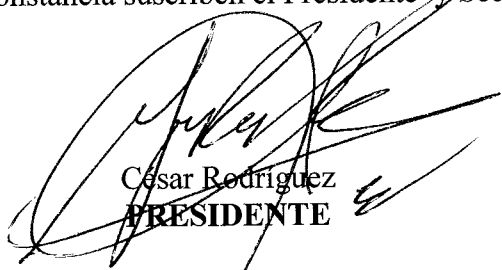


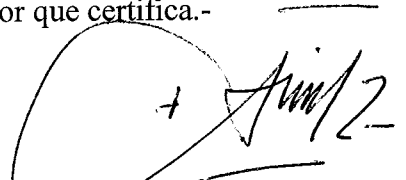
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

275

Siendo las 15H32 minutos se da por terminada la sesión y se convoca para el día de mañana a las 9H00.

Para constancia suscriben el Presidente y Secretario Relator que certifica.-


César Rodríguez
PRESIDENTE


Juan Fernando Aguirre R.
SECRETARIO RELATOR